



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>RESPONDIÓ</u>
Presidente (e)	Francisco Zuccardi Porras	X
Representante de las Directivas Académicas	Heraldo Álviz Santos	X
Representante de los Docentes	José Cortina Guerrero	X
Representante de los Estudiantes	Angélica Olivero Romero	X
Representante de los Egresados	Javier Morales Sotomayor	X

ORDEN DEL DÍA

Estudio y decisión de la solicitud de autorización para salir al exterior a realizar una pasantía.

DESARROLLO

Estudio y decisión de la solicitud de autorización para salir al exterior a realizar una pasantía.

Teniendo en cuenta que, a raíz de la comunicación recibida el 5 de diciembre de 2011, suscrita por el docente Jairo Salcedo Mendoza, por medio de la cual manifiesta que en la realización de sus estudios de doctorado son necesarias las pasantías y que por recomendación de su director de investigación, solicita realizar una pasantía en el Instituto Zuliano de Investigaciones Tecnológicas "INZIT" y la Universidad de Zulia en Maracaibo (Venezuela), con el fin de estandarizar algunas técnicas de caracterización de materias primas para la producción de Biocombustibles, el Consejo Superior decidió negar la solicitud, luego de evidenciar que dentro del plan de estudios del doctorado no está incluida ninguna pasantía, sin embargo, este organismo, con base en la información suministrada por el docente en mención, en la que manifestó que dentro de su plan de estudios "estaba prevista una pasantía en el exterior como requisito para optar el título" le autorizó la realización de ésta en la Escuela de Ingeniería Bioquímica de la Universidad Católica en Valparaiso (Chile), el docente Jairo Salcedo Mendoza remitió comunicación el 16 de enero de 2012, a través de la cual expresa su desconcierto por la decisión tomada y solicita autorización para salir del país para realizar la pasantía en el Instituto Zuliano de Investigaciones Tecnológicas "INZIT" y la Universidad de Zulia en Maracaibo (Venezuela), e informa que los gastos de su estadía serán cubiertos por él.

El Consejo Superior autorizó la salida al exterior solicitada a la ciudad de Maracaibo (Venezuela) y aclaró que la Universidad de Sucre no asumirá gasto alguno por la autorización dada.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Autorizó la salida al exterior solicitada a la ciudad de Maracaibo (Venezuela) y aclaró que la Universidad de Sucre no asumirá gasto alguno por la autorización dada.	Secretaria General	24 de enero de 2012

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

<u>PRESIDENTE (E)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: FRANCISCO ZUCCARDI PORRAS	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA Original firmado por Francisco Zuccardi Porras	FIRMA Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Superior el día veintitrés (23) de marzo de 2012.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ